

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 004-2024-OCI/0640-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
TRUJILLO, TRUJILLO, LA LIBERTAD**

**“IOARR 2601427: ADQUISICION DE CALDERO, LAVADORA
SECADORA AUTOMATICA, LAVADORA SECADORA
AUTOMATICA Y LAVADORA SECADORA AUTOMATICA;
ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL
BELEN DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA
TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**

**HITO DE CONTROL N° 1 - RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL ÍTEM
4: ADQUISICIÓN DE DOCE (12) MONITORES DE FUNCIONES
VITALES ADULTO / PEDIÁTRICO, TIPO FIJO DE 8 PARÁMETROS
PARA USO INTRAHOSPITALARIO.**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 20 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2024**

TOMO I DE I

TRUJILLO, 4 DE MARZO DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 004-2024-OCI/0640-SCC

“IOARR 2601427: ADQUISICION DE CALDERO, LAVADORA SECADORA AUTOMATICA, LAVADORA SECADORA AUTOMATICA Y LAVADORA SECADORA AUTOMATICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”

HITO DE CONTROL N° 1 - RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL ÍTEM 4: ADQUISICIÓN DE DOCE (12) MONITORES DE FUNCIONES VITALES ADULTO / PEDIÁTRICO, TIPO FIJO DE 8 PARÁMETROS PARA USO INTRAHOSPITALARIO.

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN.....	1
II. OBJETIVO.....	1
III. ALCANCE.....	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL.....	2
V. SITUACIÓN ADVERSA.....	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL.....	8
VII. CONCLUSIÓN.....	8
VIII. RECOMENDACIONES.....	8
APÉNDICE	

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 004-2024-OCI/0640-SCC

“IOARR 2601427: ADQUISICION DE CALDERO, LAVADORA SECADORA AUTOMATICA, LAVADORA SECADORA AUTOMATICA Y LAVADORA SECADORA AUTOMATICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”

HITO DE CONTROL N° 1 - RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL ÍTEM 4: ADQUISICIÓN DE DOCE (12) MONITORES DE FUNCIONES VITALES ADULTO / PEDIÁTRICO, TIPO FIJO DE 8 PARÁMETROS PARA USO INTRAHOSPITALARIO.

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, responsable del Control Concurrente mediante oficio n.º 000071-2024-CG/OC0640 notificado el 22 de febrero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 0640-2024-005, en el marco de lo previsto en Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si las adquisiciones comprendidas en la IOARR 2601427: Adquisición de caldero, lavadora secadora automática, lavadora secadora automática y lavadora secadora automática; además de otros activos en el(la) Hospital Belén de Trujillo, distrito de Trujillo, provincia Trujillo, departamento La Libertad, a cargo de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, se realizaron conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable y las estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Determinar si la recepción y conformidad del ítem 4: Adquisición de doce (12) monitores de funciones vitales adulto / pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario del Hospital Belén de Trujillo, se realiza conforme al plazo y procedimiento establecido en el contrato y en la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló a la recepción y conformidad del ítem 4: adquisición de doce (12) monitores de funciones vitales adulto / pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario y que ha sido ejecutado del 22 al 28 de febrero de 2024, en el Hospital Belén de Trujillo, ubicado en jirón Bolívar n.º 350 y la Gerencia Regional de Salud La Libertad ubicado en Las Gemas n.º 143 urbanización Santa Inés, ambos localizados en Trujillo, Trujillo, La Libertad.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El presente hito de control está dirigido a evaluar la conformidad de la recepción, instalación, prueba operativa y capacitación del ítem 4: adquisición de doce (12) monitores de funciones vitales adulto / pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario adquiridos mediante “Adjudicación Simplificada - Homologación n.º 040-2023-GERESA/LL-1, para la contratación de los bienes de la “IOARR 2601427: Adquisición de caldero, lavadora secadora automática, lavadora secadora automática y lavadora secadora automática; además de otros activos en el(la) Hospital Belén de Trujillo, distrito de Trujillo, provincia Trujillo, departamento La Libertad”, cuyo contrato n.º 092-2023-GERESA-LL fue suscrito el 19 de diciembre de 2023, por el monto total de S/ 1 301 000,00 (Un millón trescientos un mil soles).

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a la recepción y conformidad del ítem 4: Adquisición de doce (12) monitores de funciones vitales adulto / pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la “IOARR 2601427: Adquisición de caldero, lavadora secadora automática, lavadora secadora automática y lavadora secadora automática; además de otros activos en el(la) Hospital Belén de Trujillo, distrito de Trujillo, provincia Trujillo, departamento La Libertad”, las cuales se exponen a continuación:

1. SE OTORGÓ CONFORMIDAD POR LA ADQUISICIÓN DE LOS DOCE (12) MONITORES DE FUNCIONES VITALES ADULTO/PEDIÁTRICO, TIPO FIJO DE 8 PARÁMETROS PARA USO INTRAHOSPITALARIO, A PESAR DE NO CONTAR CON LAS PLACAS DE METAL Y NO HABER EMITIDO LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN COMO LO ESTABLECÍAN LAS BASES; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGO QUE LA ENTIDAD LUEGO NO PUEDA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Durante la visita de inspección de 22 de febrero de 2024, la comisión de control identificó a los doce (12) monitores de funciones vitales adulto/pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario, marca Nihon Kohden, modelo Bedside Monitor CSM-1000 SERIES LIFE SCOPE G5/CSM-1502, distribuidos en el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, de los cuales, ocho (8) equipos en funcionamiento están instalados en la Unidad de Cuidados Intensivos (Servicio de Cuidados Críticos) y cuatro (4) aún no operativos se encuentran en el almacén del Servicio de Emergencia. Al respecto se advierte lo siguiente:

- a) Durante el recorrido en el nosocomio, se observó que dos (2) de los monitores de funciones vitales adulto/pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario, con número de series 05178 y 05194, no presentaron la placa de metal que debe estar unida al cuerpo del equipo y en un lugar visible, de acuerdo a lo indicado en la Ficha de Homologación¹; sin embargo, ya contaban con el “Acta de Conformidad de la recepción, instalación y prueba operativa de equipos (individual por cada bien o equipo)” suscrita el 3 de enero de 2024, por los señores Rocío Magali Aguilar Velásquez, jefa del Servicio de Enfermería en Emergencia y Cuidados Críticos, Alan Rosario Llactahuaccha, jefe (e) del área de Mantenimiento del Hospital Belén de Trujillo y Valeria Geraldine Valdiviezo Shapiama, gerenta general de Novamed Perú S.A.C. tal como se muestra en las tomas fotográficas siguientes:

¹ Según consta en el Acta de Inspección n.º 002-2024/OC0640 de 22 de febrero de 2024.

IMÁGENES N° 1 y 2
FORMATO N° 02 : ACTA DE CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PRUEBA OPERATIVA DE EQUIPOS (INDIVIDUAL POR CADA BIEN O EQUIPO)

			
FORMATO N° 02			
Acta de Conformidad de la recepción, instalación y prueba operativa de equipos (individual por cada bien o equipo)			
Siendo las <u>17:00</u> horas del día <u>03-01-24</u> , el contratista NOVAMED PERU S.A.C hizo efectivo el acto de entrega, instalación, prueba operativa y conformidad del bien o equipo en el Servicio de <u>USI</u> del Hospital Belén de Trujillo el bien que a continuación se detalla:			
Descripción	Marca	Modelo	No. Serie
MONITOR DE FUNCIONES VITALES ADULTO/PEDIATRICO TIPO FIJO DE 5 PARAMETROS	NIHON KOHDEN	LIFE SCOPE G5 / CSM-1502	05179- 05182 05184 - 05187 05188 - 05189 05192 - 05193 05194 - 05872 05880 - 05178
N° de Orden de Compra: 0001336		Contrato N° : 92-2023-GERESALL	
Dicho acto contó con la presencia del Representante del Usuario final (Jefe de Servicio, Unidad o Departamento del Hospital Belén de Trujillo), Representante de la Oficina de Servicios Generales o Unidad de Ingeniería Clínica o Área Técnica de la Entidad o quien haga sus veces y Representante del Contratista. En la entrega, instalación, prueba operativa se pudo constatar:			
1. Cumplimiento de Características Técnicas según el detalle de las Especificaciones Técnicas presentadas en la propuesta del contratista, así como las condiciones señaladas en la orden de compra, contrato y en la Ficha de Homologación y el Anexo de la Ficha de Homologación. (Formato N° 01) ✓			
2. Integridad física y estado de conservación óptimo del equipamiento.			
3. Las placas de fábrica del bien o equipo entregado, consignará el año de fabricación, condición del equipo nuevo, de última generación y el año de fabricación de doce (12) meses o menor, anterior a la fecha de presentación de la propuesta. ✓			
4. Ficha Técnica del equipamiento (Formato N° 05)			
5. Instalación y Prueba Operativa del equipo, considerando el Protocolo de Pruebas (Formato N° 06) y Resultado de Protocolo de Pruebas (Formato N° 07). ✓			
6. Perfecto estado de funcionamiento del equipamiento, incluyendo todos los accesorios necesarios para su instalación.			
7. Desarrollo y Constancia del Programa de Capacitación Básica en el Correcto Manejo, Operación Funcional, Cuidado y Conservación Básica del equipo (Formato N° 08 y 09). ✓			
8. Desarrollo y Constancia del Programa de Capacitación Especializada en Servicio Técnico de Mantenimiento y Reparación de Equipamiento (Formato N° 10 y 11). ✓			
Entrega de un Certificado de Garantía de treinta y seis (36) meses por el bien o equipo, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.2 de la Ficha de Homologación y Formato N° 15.			
10. Los bienes adquiridos tienen grabados en bajo relieve (o colocada una placa de metal, de preferencia remachada) el logotipo de la Entidad, el nombre del equipo, la razón social y el teléfono del contratista y fecha de instalación y garantía (mes y Año), de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.1.2.1 de la Ficha de Homologación. ✓			
11. Entrega en original, un (01) juego de manuales (Operación y Servicio Técnico) por el bien o equipo (medio físico y archivo digital).			
Av. Del Ejército N° 1180 Oficina 1504 – Magdalena del Mar – Lima – Perú ventas.comercial@novamedperu.com/ Teléfono: 993914257			



12. Entrega de un (01) Programa de Mantenimiento Preventivo del equipo y su correspondiente Procedimientos de Mantenimiento Preventivo (Formato N° 12 y 13).

13. Entrega de los Costos Unitarios de los Componentes, Repuestos, Accesorios e Insumos de los Equipos instalados, según lo establecido en el Anexo de la Ficha de Homologación (Formato N° 14).

14. Entrega de documento compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios llenada y firmada por el representante de la empresa (Formato N° 16).

15. Entrega de Video de Operación y Mantenimiento.

16. Entrega del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario de los equipos, según normativa vigente de la DIGEMID, de ser el caso.

Acto seguido se llevó a cabo la instalación, prueba operativa del equipo y conformidad del equipo, encontrándose todo conforme.

Firman dando fe de lo anterior:


GERENCIA REGIONAL DE SALUD - LA LIBERTAD
HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO
LIC. Roderic Magallanes Verjaque
CEP 29636
Jefe del Servicio de Emergencia y Cuidados Críticos


NOVAMED PERÚ S.A.C.
Vitoria Gerardo Vitorino Espinoza
GERENTE GENERAL

Firma y sello del Jefe de Servicio del Área Usuaría del Hospital Belén de Trujillo

Firma y sello Representante Contratista




GERENCIA REGIONAL DE SALUD - LA LIBERTAD
HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO
ALAN ROGELIO LEONETTI JACCHA
JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS

Firma y sello Representante Técnico / Ing. de la Entidad o quien haga sus veces



Av. Del Ejército N° 1180 Oficina 1504 – Magdalena del Mar – Lima – Perú
ventas.comercial@novamedperu.com / Teléfono: 993914257

Nótese las firmas del personal del Hospital Belén de Trujillo dando conformidad a la recepción, instalación y prueba operativa de los monitores adquiridos.

IMÁGENES N° 3, 4 y 5
VERIFICACIÓN DE MONITORES DE FUNCIONES VITALES ADULTO / PEDIÁTRICO,
TIPO FIJO DE 8 PARÁMETROS PARA USO INTRAHOSPITALARIO



Las imágenes muestran los monitores de funciones vitales adulto/pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario con serie n.° 05178 y 05194, respectivamente, **sin la placa de metal visible** y unida al cuerpo del equipo.



La imagen de la placa de metal que deberían presentar todos los monitores, según las fichas homologadas de las bases integradas de la Adjudicación Simplificada - Homologación n.° 040-2023-GERESA/LL-1.

- b) De otro lado, de la revisión a las bases integradas que establecía en el punto 2.2.4.2. “Contenido mínimo de la capacitación” del numeral 2.2 “Condiciones de la Ejecución” de la Ficha de Homologación de los “Monitores de funciones vitales adulto / pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario” de las bases integradas de la Adjudicación Simplificada - Homologación n.° 040-2023-GERESA/LL-1, que “(...) Al término de la capacitación el contratista deberá entregar una “Constancia de Capacitación” a cada uno de los participantes de la capacitación impartida”; no obstante, al solicitar información sobre la entrega de los respectivas

constancias a cada participante, la comisión de control tomó conocimiento que no fueron entregadas, no cumpliendo lo establecido.

Por lo expuesto, queda claro que a la fecha 3 de enero de 2024, el contratista no cumplió con condiciones contractuales en la entrega total de los doce (12) monitores de funciones vitales adulto / pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario; toda vez que dos (2) de los doce (12) equipos no contaban con las placas metálicas; asimismo, no se cumplió con la entrega de constancias de capacitación a cada participante; a pesar de ello, los señores Rocío Magali Aguilar Velásquez, jefa del Servicio de enfermería en Emergencia y Cuidados Críticos y Alan Rosario Lactahuaccha, jefe del área de Mantenimiento del Hospital Belén de Trujillo, brindaron la conformidad de la recepción del equipo al contratista Novamed Perú S.A.C.

Al respecto, las normativas aplicables a los hechos descritos, se detallan a continuación:

- **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018 y vigente a partir del 30 de enero de 2019.**

“(...)

TÍTULO IV

ACTUACIONES PREPARATORIAS

(...)

CAPITULO I

REQUERIMIENTO Y PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

(...)

Artículo 30°. Homologación

(...)

30.3 “Las fichas de homologación aprobadas son de uso obligatorio para todas las contrataciones que realizan las Entidades, con independencia del monto de la contratación, incluyendo aquellas que no se encuentran bajo el ámbito de la Ley o que se sujeten a otro régimen legal de contratación”.

(...)

TÍTULO VII

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CAPITULO I

DEL CONTRATO

(...)

Artículo 138. Contenido del Contrato

138.1. El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

(...)”

- **Contrato n.º 092-2023-GERESA-LL de 19 de diciembre de 2023, suscrito por la Gerencia Regional de Salud La Libertad y la empresa Novamed Perú SAC.**

“(...)

CLAUSULA SÉTIMA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLAUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

(...)

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Entidad no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda (...)

- Bases integradas de la Adjudicación Simplificada - Homologación n.º 040-2023-GERESA/LL-1, IOARR 2601427: “Adquisición de caldero, lavadora secadora automática, lavadora secadora automática y lavadora secadora automática; además de otros activos en el Hospital Belén de Trujillo”, publicadas el 27 de noviembre de 2023”.

(...)

“SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(...)

CAPITULO III

REQUERIMIENTO

(...)

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(...)

20. FICHAS HOMOLOGADAS DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO

(...)

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

(...)

DENOMINACIÓN DEL REQUERIMIENTO: MONITOR DE FUNCIONES VITALES ADULTO / PEDIÁTRICO, TIPO FIJO DE 8 PARÁMETROS PARA USO INTRAHOSPITALARIO

(...)

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

(...)

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

1.1.2. MARCADO Y/O ROTULADO

El marcado del embalaje deberá señalar el número del Proceso de selección, el nombre del establecimiento de salud de destino y cualquier otra información identificada proporcionada por la Entidad.

Asimismo, al momento de la entrega de los bienes, cada uno deberá contener una placa metálica de tamaño de 26 x 74 mm, grabado y en lugar visible, que incluirá la siguiente información:

LOGO DE LA ENTIDAD	Proceso de Selección N°:.....
	Nombre del Equipo:.....
	Razón social del Contratista:.....
	Teléfono:.....
	Fecha de instalación (mes, año):.....
	Tiempo de garantía:.....

2.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

(...)

2.2.4. CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

(...)

2.2.4.2 CONTENIDO MÍNIMO DE LA CAPACITACIÓN

El contratista realizará los siguientes tipos de capacitación:

(...)

“Al término de la capacitación el contratista deberá entregar una “Constancia de Capacitación” a cada uno de los participantes de la capacitación impartida”.

(...)”

Los hechos advertidos generan el riesgo de que la entidad luego no pueda exigir el cumplimiento del contrato.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

Se adjunta al presente informe únicamente formatos y actas suscritas por el personal del Hospital Belén de Trujillo, por cuanto la documentación e información de la Gerencia Regional de Salud, obra en su acervo documentario.

VII. CONCLUSIÓN

1. Durante la ejecución del Control Concurrente a la recepción y conformidad del ítem 4: Adquisición de doce (12) monitores de funciones vitales adulto / pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario, se ha advertido una (1) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la IOARR 2601427: Adquisición de caldero, lavadora secadora automática, lavadora secadora automática y lavadora secadora automática; además de otros activos en el(la) Hospital Belén de Trujillo, distrito de Trujillo, provincia Trujillo, departamento La Libertad”, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

VIII. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Gerente Regional de Salud de La Libertad, el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente a la recepción y conformidad del ítem 4: Adquisición de doce (12) monitores de funciones vitales adulto/ pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario del Hospital Belén de Trujillo, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de “IOARR 2601427: Adquisición de caldero, lavadora secadora automática, lavadora secadora automática y lavadora secadora automática; además de otros activos en el(la) Hospital Belén de Trujillo, distrito de Trujillo, provincia Trujillo, departamento La Libertad”.
2. Hacer de conocimiento al gerente Regional de Salud La Libertad, que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Trujillo, 4 de marzo de 2024.

Karina Emilene Arce Escobedo
Supervisora

Giovanna Vanessa Julca Bazán
Jefa de Comisión

Karla Jet Llauri Lozada
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gerencia Regional de Salud La Libertad

APÉNDICE

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

Se otorgó conformidad por la adquisición de los doce (12) monitores de funciones vitales adulto/pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario, a pesar de no contar con las placas de metal y no haber emitido las constancias de capacitación como lo establecían las bases; situación que genera riesgo que la entidad luego no pueda exigir el cumplimiento del contrato.

N°	Documento
1	Acta de inspección n.° 001-2024/OC0640 de 22 de febrero de 2024, elaborado por la comisión de control.
2	Acta de inspección n.° 002-2024/OC0640 de 22 de febrero de 2024, elaborado por la comisión de control.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Trujillo, 05 de Marzo de 2024

OFICIO N° 000088-2024-CG/OC0640

Señor:

Aníbal Manuel Morillo Arqueros
Gerente Regional
Gerencia Regional de Salud la Libertad
Calle Las Esmeraldas 403
Trujillo/Trujillo/La Libertad

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 004-2024-OCI/0640-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 1 "Recepción y conformidad del ítem 4: Adquisición de doce (12) monitores de funciones vitales adulto/pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario" en el Hospital Belén de Trujillo, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 004-2024-OCI/0640-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Karla Jet Llauri Lozada
Jefa de Órgano de Control Institucional
Gerencia Regional de Salud de La Libertad
Contraloría General de la República

(KLL/gjb)

Nro. Emisión: 00169 (0640 - 2024) Elab:(U60918 - 0640)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000002-2024-CG/0640-02-002-005

DOCUMENTO : OFICIO N° 000088-2024-CG/OC0640

EMISOR : KARLA JET LLAURI LOZADA - JEFE DE OCI - SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EN LA MODALIDAD DE CONTROL CONCURRENTE A LA IOARR 2601427 - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : ANIBAL MANUEL MORILLO ARQUEROS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20218911189

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 13

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 1 "Recepción y conformidad del ítem 4: Adquisición de doce (12) monitores de funciones vitales adulto/pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario" en el Hospital Belén de Trujillo, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 004-2024-OCI/0640-SCC, que se adjunta al presente documento: Se otorgó conformidad por la adquisición de los doce (12) monitores de funciones vitales adulto/pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario, a pesar de no contar con las placas de metal y no haber emitido las constancias de capacitación como lo establecían las bases.

Se adjunta lo siguiente:

1. INFORME HITO 1 CCHBT
2. OFICIO-000088-2024-OC0640 NOTIF





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000088-2024-CG/OC0640

EMISOR : KARLA JET LLAURI LOZADA - JEFE DE OCI - SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EN LA MODALIDAD DE CONTROL CONCURRENTE A LA IOARR 2601427 - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : ANIBAL MANUEL MORILLO ARQUEROS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 1 "Recepción y conformidad del ítem 4: Adquisición de doce (12) monitores de funciones vitales adulto/pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario" en el Hospital Belén de Trujillo, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 004-2024-OCI/0640-SCC, que se adjunta al presente documento: Se otorgó conformidad por la adquisición de los doce (12) monitores de funciones vitales adulto/pediátrico, tipo fijo de 8 parámetros para uso intrahospitalario, a pesar de no contar con las placas de metal y no haber emitido las constancias de capacitación como lo establecían las bases.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA**

ELECTRÓNICA N° 20218911189:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000002-2024-CG/0640-02-002-005
2. INFORME HITO 1 CCHBT
3. OFICIO-000088-2024-OC0640 NOTIF

NOTIFICADOR : GIOVANNA VANESSA JULCA BAZAN - GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

